

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7777 ZARAGOZA

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Zaragoza, anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal número concurso ordinario 0000007/2009, referente al concursado Termoaragón, S.L., CIF B-50634104, don Luis Gimeno García, DNI 25446192 G, don Javier Gimeno García, 17203534V, doña María Pilar Salvatierra Mediel, DNI 17215860A ha recaído auto de fecha 8 de enero de dos mil trece, cuyo contenido es el siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso a petición de la concursada, transformando la fase de convenio en liquidación.

2. Queda en suspenso las facultades de administración y disposición de los concursados sobre su patrimonio con todos los efectos establecidos en el Título III de la LC.

3. Se declaran vencidos los créditos concursales aplazados consistentes en dinero, así como la conversión en dinero de los que consistan en otras prestaciones.

4. Se repone a la Administración Concursal don Miguel Ángel Palazón Esteban, don Manuel Ángel Hernández Manresa y don Carlos Álvarez Fernández.

5. Requerir a la administración concursal para que en el plazo de dos meses computados desde la notificación de esta resolución, presente la actualización del inventario y la lista de acreedores.

6. Los acreedores deberán comunicar a la Administración concursal sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la última publicación acordada, a la dirección de correo electrónico actermo7@hernandezmanresa.es También a la dirección postal paseo de Calanda, 16, Primero A, 50010, Zaragoza.

7. Presentado el inventario y lista de acreedores la Administración concursal presentará el plan de liquidación para su aprobación y se procederá a la reapertura de la Sección sexta para la calificación del concurso.

Zaragoza, 8 de febrero de 2013.- El/La Secretario Judicial.

ID: A130009416-1